

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23613** MADRID

Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid.

Edicto

Hace saber:

Primero.- Que en el Concurso ordinario 148/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0029325, por auto de fecha 11 de mayo de 2016, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil FR Promociones de Suroeste, S.A., con CIF número A28053262, y domiciliado en la Avenida de la Coruña, 68, portal 2, 1.º B, Las Rozas de Madrid (Madrid).

Segundo.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es don Jordi Albiol Plans, DNI número 52.462.095-S, con domicilio postal en calle Serrano, 116, 28006 Madrid, y dirección electrónica [fr@rcdslp.com](mailto:fr@rcdslp.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 12 de mayo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160030886-1